



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO-META**

Villavicencio-Meta, veintiséis de octubre de dos mil veintitrés

**Investigación de la Paternidad
No. 50001-31-10-001-1997-17013-00**

Demandante: Lilia Aidé Hernández Ruiz

Demandado: Tulio Ernesto Guerrero Carrillo

Teniendo en cuenta que la beneficiaria alimentaria a la fecha es mayor de 25 años, por lo anterior, con el fin de estudiar los demás requisitos decantados por la Corte Constitucional para continuar con la acreencia de la cuota alimentaria el despacho dispone:

Por conducto de secretaria, requiérase a Saydi Lorena Guerrero Hernández para que en el término de 3 días manifieste si a la fecha cuenta con alguna discapacidad física o mental que le impida desarrollarse y realizar actividades laborales la cual deberá acreditar, so pena de decretar la terminación del proceso y el archivo del expediente.

Con la evidente incertidumbre referente a su calidad como acreedora del derecho de alimentos, hasta que se aclare el mismo, suspéndase el pago de las cuotas alimentarias que obren a la fecha de esta providencia.

Notifíquese,

PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA

Juez



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 90. del 27 de octubre de 2023.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Stella Ruth Beltrán Gutiérrez'.

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

Secretaria